

FISCALIA DE ESTADO

Se ha remitido a esta Fiscalía de Estado de la Provincia la información que fuera requerida, con fecha 5 de mayo de 1992 y reiterada con fecha 15 de mayo de 1992, al Señor Presidente del Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

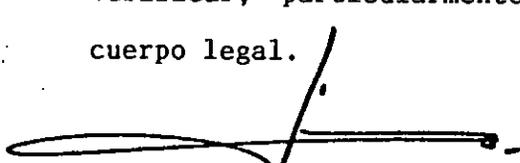
De dicha información, que luce a fojas 22/23 de autos, puede concluirse que:

- 1.- La deuda que el señor Juan Roberto SERVETO mantiene con la Institución Bancaria asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOSTREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 637.071,95.-) al 30 de abril de 1992.
- 2.- Hasta la fecha no se ha iniciado acción legal alguna a efectos de perseguir el cobro de la suma adeudada.
- 3.- No existiría la documentación en que se materializó el crédito oportunamente otorgado al señor SERVETTO, así como la que garantizó el mismo.

En atención a la información que se me proporcionara, y surgiendo de la misma la existencia de serias irregularidades administrativas, deberá:

a- Sustanciarse un Sumario Administrativo en el ámbito del Banco del Territorio nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur con el objeto de determinar cual ha sido el destino de la documentación que, según me lo informan, no ha sido habida en esa entidad, quien o quienes son los responsables del extravío y procederse en consecuencia.

Dicho proceso investigativo deberá llevarse adelante de acuerdo a los términos del Decreto Nacional N° 1798/80, debiendo el instructor verificar, particularmente, lo prescripto en el artículo 8° de dicho cuerpo legal.


Dr. ERNESTO ANGELO
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

b- Paralelamente, deberá instruirse al representante legal de la Institución a efectos que, de manera inmediata y con la celeridad que el caso exige, persiga judicialmente el cobro de la suma adeudada al Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur por parte del señor SERVETTO, debiendo tener permanentemente informada a esta Fiscalía de Estado del trámite de las actuaciones.

DICTAMEN DE LA FISCALIA DE ESTADO N° 17 /92.-

FISCALIA DE ESTADO, hoy 19 MAY 1992



Dr. EDELDO LUIS AUGERURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur